

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 099-2009-AGN/J

Lima, 4 de Marzo 2009

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29289, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 060 Archivo General de la Nación, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Marzo del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29289;

### SE RESUELVE :

**Artículo 1°.-** Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Marzo del año fiscal 2009, del Pliego 060 Archivo General de la Nación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa - Archivo General de la Nación que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

/.

./

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

Regístrese y Comuníquese

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO INICIAL 2009**  
**MARZO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS

<b>CATEGORIA GENERICA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>267,881</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>160,660</b>
2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Publico)	38,059
2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Lab. Publico)	16,016
2.1.11.21 Asignación Fondos Para Personal	64,530
2.1.19.31 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años	1,000
2.1.21.11 Uniforme Personal Administrativo	32,092
2.1.31.11 Aportes a los Fondos de Salud	8,963
<b>2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>39,516</b>
2.2.11.11 Régimen de Pensiones DL. 20530	38,516
2.2.23.42 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo	1,000
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>67,705</b>
2.3.13.11 Combustibles y Lubricantes	1,525
2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	8,207
2.3.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador	300
2.3.15.41 Electricidad, Iluminación y Electrónica	2,900
2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	250
2.3.21.2 99 Otros Gastos	1,775
2.3.22.11 Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	7,670
2.3.22.12 Servicio de Agua y Desagüe	2,544
2.3.22.22 Servicio de Telefonía Fija	6,360
2.3.22.23 Servicio de Internet	250
2.3.24.1 99 De Otros Bienes y Activos	5,000
2.3.27.4 99 Otros Servicios de Informática	2,000
2.3.28.11 Contrato Administrativo de Servicios	28,924
<b>TOTAL RUBRO 00</b>	<b>267,881</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>267,881</b>

FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<b>CATEGORIA GENERICA</b>	<b>T O T A L</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>100,467</b>
<b>3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>100,467</b>
2.3.12.13 Calzado	8,970
2.3.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	5,090
2.3.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador	6,100
2.3.15.41 Electricidad, Iluminación y Electrónica	2,500
2.3.19.12 Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	500
2.3.21.2 99 Otros Gastos	22,583
2.3.22.22 Servicio de Telefonía Fija	1,170
2.3.22.3 99 Otros Servicios de Comunicación	250
2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	2,186
2.3.23.12 Servicios de Seguridad y Vigilancia	13,375
2.3.24.1 99 De Otros Bienes y Activos	6,596
2.3.27.32 Realizado por Personas Naturales	10,000
2.3.28.11 Contrato Administrativo de Servicios	21,147
<b>TOTAL RUBRO 09</b>	<b>100,467</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>100,467</b>